



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 201-2025-UNHEVAL-CEU

RESOLUCIÓN N° 201-2025-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 20 de octubre de 2025.

VISTO:

La Resolución N° 189-2025-UNHEVAL-CEU.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024- UNHEVAL, de fecha 06 de diciembre de 2024, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 30 de diciembre de 2024.

Que, mediante Resolución N° 071-2025- UNHEVAL-CEU, de fecha 26 de mayo de 2025, se resuelve habilitar al docente Sebastián Campos Meza, como miembro del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 27 de mayo de 2025.

Que, mediante Resolución N° 142-2025-UNHEVAL-CEU, de fecha 28 de agosto de 2025, se resuelve proclamar y acreditar, a partir del 08 de setiembre de 2025 hasta el 07 de setiembre de 2028, al Dr. PIZARRO ALEJANDRO, ARMANDO como representante docente en la categoría Principal, ante el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, establece:

"Artículo 144°.- La representación de docentes ante los órganos de gobierno se da por culminado por los siguientes motivos:

(...)

b) Por ser elegido , rector, vicerrector, decano o director de departamento de la Escuela de Posgrado.

(...)"

Que, mediante Resolución N° 189-2025-UNHEVAL-CEU, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve proclamar y acreditar al Dr. PIZARRO ALEJANDRO, ARMANDO, como Decano de la Facultad Derecho Y ciencias Políticas, a partir del 13 de octubre de 2025 hasta el 13 de diciembre de 2028,

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario; la Resolución N° 071-2025-UNHEVAL-CEU, que habilita al docente Sebastián Campos Meza, como miembro del Comité Electoral Universitario, y la Resolución N° 087-202-UNHEVAL-CEU, de reconfiguración de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 201-2025-UNHEVAL-CEU

1. **DAR POR CONCLUIDA** la representación del Dr. Armando Pizarro Alejandro en la categoría de docente principal ante el Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, conforme a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
2. **NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos correspondientes y al **docente Dr. ARMANDO PIZARRO ALEJANDRO**.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. IDO LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU

Dr. AGUSTIN RUFINO ROJAS FLORES
SECRETARIO DEL CEU

EAML/afcl

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv //Facultad/CU/AU/SG/TRANSP./Archivo.